

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVEN LAS INADMISIONES Y DESISTIMIENTOS DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTES A LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS

Ref. 02/L0125 U10 OBRES IL-LUSTRADES\_DEST ( 3°C)

### **Hechos**

Por resolución de la directora del Consorcio del Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de 10 de junio de 2021 (DOGC núm. 8436, de 17 de junio de 2021), modificada por resolución del director del Institut Ramon Llull, de 19 de noviembre de 2021 (DOGC n.º 8550, de 24 de noviembre de 2021) se abre la tercera convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas. (Ref. BDNS 569381).

- 2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
- 3. En fecha 10 de noviembre de 2021 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.

## Fundamentos de derecho

- 1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
- 3. El acuerdo de gobierno Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba su texto íntegro.
- 4. La resolución de 29 de enero de 2021, por la que se da publicidad a los acuerdos del Consejo de Dirección de 16 de diciembre de 2020 y 29 de enero de 2021 por los que se aprueban y se modifican las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.
- 5. Los artículos 21, 93, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



6. La base 12 que rige la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas regula la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes.

De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 12.3 de las bases que rigen la convocatoria, que establece que corresponde al órgano instructor resolver sobre la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes presentadas,

## Resuelvo,

- 1. Inadmitir la solicitud de subvención que se detalla en Anexo I.
- 2. Declarar el desistimiento de las solicitudes de subvención que se detallan en Anexo II.

# **Recursos procedentes**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y según el artículo 19 de los Estatutos del Institut Ramon Llull, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

El órgano instructor

Antònia Andúgar Andreu

Barcelona, 3 de diciembre de 2021



### **ANEXO I**

### L0125 U10 N-OIL 634/21-3

Solicitante: Fatemi Publishing Co TUTI Books

Fechas: noviembre 2021

Actividad: publicación en persa de la obra El monstre de colors va a l'escola, ilustrada y escrita por

Anna Llenas

Ilustradora: Anna Llenas Importe solicitado: 150,00 € Importe subvencionable: 0,00 €

Puntuación propuesta: 0 Importe propuesto: 0,00 €

La comisión propone inadmitir la solicitud de subvención presentada por la editorial Fatemi Publishing Co TUTI Books para la publicación en persa de la obra *El monstre de colors va a l'escola*, ilustrada y escrita por Anna Llenas, ya que incumple la base 1 de las bases que rigen la concesión de subvenciones para la publicación en el extranjero de obras ilustradas.

La base 1.1 establece que la edición de la obra para la que se solicita la ayuda no puede publicarse con anterioridad a la fecha de la resolución de concesión de las subvenciones.



#### **ANEXO II**

## L0125 U10 N-OIL 1116/21-3

Solicitante: Jumbo Neue Medien-VerlagGmbH

Fechas: noviembre 2022

Actividad: publicación en alemán de la obra Les set cabretes, ilustrada y adaptada por Rocio Bonilla

Ilustradora: Rocio Bonilla Importe solicitado: 1.500,00 € Importe subvencionable: 0,00 € Puntuación propuesta: 0 Importe propuesto: 0,00 €

En fecha 27 de octubre de 2021, la editorial Jumbo Neue Medien-VerlagGmbH presenta una solicitud de subvención para la ilustración de la obra Les set cabretes, ilustrada y adaptada por Rocio Bonilla.

En fecha 2 de noviembre de 2021, el Institut Ramon Llull requiere al solicitante para que presente y enmiende la siguiente documentación obligatoria:

- Contrato de coedición
- Maqueta original de la obra

Este requerimiento se realiza telemáticamente por e-Notum.

En fecha 11 de noviembre de 2021, la editorial Jumbo Neue Medien-VerlagGmbH presenta una aportación de documentación de la maqueta original de la obra.

La base 12.2 de las bases que rigen para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas establece que la falta de presentación de cualquiera de los documentos que prevé la base 7 o la falta de enmienda de los requisitos enmendables, dentro del plazo de 10 días hábiles y con el requerimiento previo, comporta el desistimiento de la solicitud.

Una vez transcurrido el plazo para presentar la documentación requerida, el solicitante no presenta el contrato de coedición de la publicación de la obra.

Por este motivo, se considera que el solicitante desiste de su solicitud.

## L0125 U10 N-OIL 1117/21-3

Solicitante: Jumbo Neue Medien -VerlagGmbH

Fechas: noviembre 2022

Actividad: publicación en alemán de la obra La Caputxeta vermella, ilustrada

y adaptada por Rocio Bonilla Ilustradora: Rocio Bonilla Importe solicitado: 1.500,00 € Importe subvencionable: 0,00 € Puntuación propuesta: 0

Importe propuesto: 0,00 €



En fecha 27 de octubre de 2021, la editorial Jumbo Neue Medien-VerlagGmbH presenta una solicitud de subvención para la ilustración de la obra *La Caputxeta vermella*, ilustrada y adaptada por Rocio Bonilla.

En fecha 2 de noviembre de 2021, el Institut Ramon Llull requiere al solicitante para que presente y enmiende la siguiente documentación obligatoria:

- Contrato de coedición
- Magueta original de la obra

Este requerimiento se realiza telemáticamente por e-Notum.

En fecha 11 de noviembre de 2021, la editorial Jumbo Neue Medien-VerlagGmbH presenta una aportación de documentación de la maqueta original de la obra.

La base 12.2 de las bases que rigen para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas establece que la falta de presentación de cualquiera de los documentos que prevé la base 7 o la falta de enmienda de los requisitos enmendables, dentro del plazo de 10 días hábiles y con el requerimiento previo, comporta el desistimiento de la solicitud.

Una vez transcurrido el plazo para presentar la documentación requerida, el solicitante no presenta el contrato de coedición de la publicación de la obra.

Por este motivo, se considera que el solicitante desiste de su solicitud.